



Enlace Parlamentario

Año 2

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 4 de febrero de 2021

No. 151

Índice

Iniciativa

Del diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses con proyecto de decreto por el que se declara a la heroica ciudad de Izúcar de Matamoros, Puebla, “Cuna del Ejército Mexicano” 2

Proposiciones

De diputadas de diversos grupos parlamentarios con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Sonora y al Poder Ejecutivo de los tres órdenes de gobierno a acelerar las indagatorias sobre la desaparición de la ingeniera Cecilia Yépiz Reyna 7

Del diputado Luis Javier Alegre Salazar con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Economía a emitir decreto por el que la actividad turística relacionada con hospedaje y consumo de alimentos sea considerada como esencial y prioritaria 9

INICIATIVA

DEL DIPUTADO HÉCTOR GUILLERMO DE JESÚS JIMÉNEZ Y MENESES CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A LA HEROICA CIUDAD DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, “CUNA DEL EJÉRCITO MEXICANO”

Quien suscribe, Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, diputado federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara a la heroica ciudad de Izúcar de Matamoros, Puebla, “Cuna del Ejército Mexicano”, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Desde hace varios años se ha comentado que la heroica ciudad de Izúcar de Matamoros, Puebla, debe considerarse “Cuna del Ejército Mexicano”, título de mucha relevancia y pertinencia a nivel nacional, sin embargo, no cuenta con una declaratoria oficial, categoría que se ha manejado en boletines, discursos oficiales, páginas de Internet y entre los mismos izucarenses. La presente declaración tiene como objetivo hacer patentes testimonios históricos para fundamentar, porque esta ciudad (Itzocán) debe ser merecedora de tan importante título, así se fortalecerían los lazos de identidad de la comunidad y se reafirmará la trascendencia tanto estatal como nacional del municipio.

El objetivo de la presente iniciativa es reconocer a la heroica ciudad de Izúcar de Matamoros, Puebla, “Cuna del Ejército Mexicano”, por la existencia de razones técnicas y sociales que sustentan este reconocimiento.

Resulta importante mencionar que esta propuesta se funda por los innumerables sacrificios y participaciones en los regimientos formados, para las batallas que sostuvieron al inicio de la lucha de independencia, realizadas por los habitantes que en ese entonces vivían en Izúcar y sus alrededores, bajo la dirección de don Mariano Antonio Matamoros y Guridi (1770-1814), patriota mexicano, destacado insurgente que luchó por la independencia, y quien tuvo la visión de estadista al sembrar el origen de institucionalidad del Ejército Mexicano.

Así lo han sostenido arqueólogos mexicanos que han realizado estudios sobre el particular, a diferencia de lo que aconteció en Acámbaro, Guanajuato, la milicia que conformó Mariano Matamoros recibió capacitación, adiestramiento, uniformes e instrucción militar para las personas que acudieron a alistarse, permitiendo una formación adecuada, la que debe traducirse en el inicio del proceso de institucionalización del Ejército Mexicano.

En este sentido, la institucionalización trasciende al aspecto normativo y disciplinario, porque es en este momento histórico en Izúcar en donde se asientan las bases de los principios y valores que lo orientarán hasta nuestros días, situación que no sucedió en otro lugar de la República Mexicana.

Por ello, a diferencia de un cuerpo armado únicamente, lo que surgió en Izúcar sin lugar a dudas fue un Ejército como una verdadera institución, para salvaguardar la paz y la tranquilidad de los mexicanos.

Respecto de la vertiente social, el Ejército conformado en Izúcar tuvo una identidad que le dio cohesión y lo vinculó directamente con el referido municipio, así Mariano Matamoros, nacido en la Ciudad de México el 14 de agosto de 1770, lo dotó de un estandarte que se utilizaba el miércoles de la semana santa, con ello se identificaba con la población que sería protegida ante la fuerza dirigida por Mariano Matamoros, surgiendo entonces la legitimidad de su papel frente a la sociedad.

Con esas dos acciones no sólo institucionalizó al Ejército, sino que le dio identidad, lo vinculó con la región de Izúcar y sus tradiciones, profundizando y fortaleciendo el espíritu de propiedad de sus soldados, por lo que se considera como la cuna del Ejército Mexicano de lo que llegó a ser el México independiente a la heroica ciudad de Izúcar de Matamoros.

El reconocimiento que se le otorgue no solo permitirá que el referido municipio adquiera una connotación histórica relevante, sino que será el reflejo de que los mexicanos de hoy conocemos la historia de sus instituciones; además estamos conscientes de la importancia de reconocer que los valores de libertad, justicia e igualdad, que impulsaron la lucha armada, se gestaron en Izúcar, lugar en donde no solo se capacitó técnicamente a la milicia, sino que se le dotó de una bandera que les dio identidad y una razón para enfrentar una encomienda, en la que incluso podrían perder la vida.

El primer promotor de esta denominación fue el fallecido cronista izucareño Manuel Sánchez Cruz¹, quien a su vez se basó en el trabajo del historiador jalisciense, Gabriel Agraz García de Alba, quien publicó en 2002 el libro titulado “Mariano Matamoros Guridi, Héroe Nacional”,² que se considera la biografía más completa y documentada de este caudillo insurgente.

En la introducción de dicho texto, Agraz asienta que considera a Matamoros como “el fundador del primer ejército mexicano”, cuando el referido cura estuvo en Izúcar, también cita varias opiniones al respecto, entre ellas la de los historiadores relacionados con la milicia.

La afirmación de Gabriel Agraz antes comentada no deja de ser polémica, toda vez que existe otra propuesta acerca del origen del Ejército Mexicano, la cual tiene que ver con lo sucedido en Acámbaro, Guanajuato, el 22 de octubre de 1810, cuando las tropas insurgentes fueron reestructuradas.

Se le otorgo en esa fecha al cura Miguel Hidalgo el título de “Generalísimo de América”, lo que significó el germen de la semilla del actual Ejército Mexicano;³ en Acámbaro se realiza anualmente cada octubre 22 un magno desfile y, por notas periodísticas diversas, se conoce de su interés en la búsqueda de una declaratoria oficial que, aunque han existido aportaciones en el rubro de la investigación histórica, tampoco les avala un nombramiento oficial.

Para que la heroica ciudad de Izúcar pueda ser considerada Cuna del Ejército Mexicano se deben recordar los sucesos siguientes: el cura Mariano Matamoros hizo su aparición en la lucha armada por la independencia, precisamente en esta ciudad el 16 de diciembre de 1811, cuando estando al frente de su parroquia en Jantetelco (actual estado de Morelos), se sumó a las órdenes de José María Morelos y Pavón, participando al día siguiente en la batalla en contra de las fuerzas realistas, que atacaron Izúcar al mando del coronel Miguel Soto Maceda, que después de cinco horas de duro combate resultaron victoriosos los insurgentes, logrando Matamoros su primer triunfo, demostrando su gran valor y don de mando.

Mariano Matamoros se une con Morelos a la lucha insurgente fuera de Izúcar y regresaría hasta el 22 de junio de 1812, ya sin el “Siervo de la Nación”, se hospedó en casa colorada hoy sede actual del gobierno municipal ubicada en el portal Hidalgo, la que sirvió de cuartel general para planear la lucha de independencia. Al ser llamado por Morelos a Tehuacán, Matamoros tuvo que dejar definitivamente la antigua Itzocán el 30 de octubre del referido 1812; en estos poco más de cuatro meses, se encargó de establecer en Izúcar una división dedicándose a reclutar, armar y disciplinar algunos batallones, para lo cual tenía sobrado acierto, logrando en poco tiempo reunir una fuerza de tropa valiente, adiestrada e instruida y se dio a la tarea de organizar a sus partidas, las que se componían de cerca de tres mil soldados, organizados en 27 compañías, más una fuerza de

¹ Sánchez Cruz, Manuel. Izúcar y su historia.

² Gabriel Agraz García de Alba, Mariano Matamoros Guridi, héroe nacional, México, Edición del Autor, 2002.

³ Argueta Saucedo, Gerardo. Historia del municipio de Acámbaro, Guanajuato. Consultado en:

www.acambaro.gob.mx el 25 de septiembre de 2019.

artillería de nueve cañones, la que puso a cargo del conocido don Manuel Mier y Terán.

Detalles de su labor en Izúcar se presentan en el informe del capitán realista Gabriel Armijo le manda al virrey Venegas, donde así describe las fuerzas de Mariano Matamoros:

Existen de pie cosa de trescientos hombres, de estos ciento cincuenta armados. Cuando ocurren de todos los pueblos se cuentan como trescientas armas de fuego de toda clase. Todos los días tienen ejercicio, mandado por el mayor de Plaza don Ignacio Vuches (sic. debe ser Vilchis). Los soldados de la escolta de Matamoros se presentan uniformados de chaqueta azul y vuelta amarilla.⁴

Con respecto al número de integrantes de estas tropas y los uniformes, vale la pena citar una carta del conde de Castro Terreño, jefe realista, al ya citado virrey Venegas, producto del espionaje y con fecha 18 de agosto de 1812:

He sabido que antes de ayer se aumentaron las fuerzas que los enemigos tienen en Izúcar, con 300 hombres y que el todo de la reunión que allí se haya asciende a 2500, que tienen 1000 fusiles y entre pistolas y escopetas mal pertrechadas otro tanto número, que están a toda prisa haciendo vestuario como el de nuestras tropas, con el objeto según ellos dicen de confundirse y equivocarse y entrar en Puebla pues para ello están de acuerdo con Morelos.⁵

Esta comunicación permite darse cuenta que Matamoros fue aumentando las tropas desde que llegó a Izúcar, aunque el mismo Venegas descarta la idea de que se uniformaran para confundirse, en la respuesta que le proporciona a Armijo, lo cual parece lo más lógico pues el cura de Jantetelco buscaba tener milicias ordenadas y distinguidas,

era parte de su capacitación para la estrategia y la batalla, como bien lo menciona Ana Carolina Ibarra:

“[...] aunque contaba con una buena preparación, no destacó por su aporte intelectual sino por su extraordinario talento militar.”⁶

Durante el interrogatorio, tras la aprehensión de Matamoros, el caudillo menciona como se proveía de material bélico durante su estancia en Izúcar, mediante comerciantes o tiangueros que venía los días de plaza; al preguntarle nombres de algunos, contesta lo siguiente:

Que entre estos se acuerda de dos: uno era Belarde, y el otro don Urbano Peláez que a estos les adelantaba efectos de azúcar y aguardiente y le traían uno u otro fusil desarmado, algunas pistolas y el mayor número era de llaves de fusil.⁷

Por su parte Bustamante, quien fuera también guerrillero insurgente, comenta lo siguiente sobre lo sucedido en Izúcar:

El General Matamoros que a la sazón estaba en Izúcar levantando su división, comenzó luego a reclutar la gente más robusta del campo, con la que por entonces levantó un escuadrón de dragones que llamo de San Pedro... Dio a su tropa por insignia una gran bandera negra con su cruz roja, semejante a la que usan los Canónigos en la seña del Miércoles Santo, con las armas de la iglesia y un letrado que decía...Morir por la inmunidad eclesiástica.⁸

La división que organizó Matamoros en Izúcar fue una de las más disciplinadas y exitosas de las tropas insurgentes; el mismo Morelos reconoce su mérito cuando lo nombra Mariscal, en su cuartel de Tehuacán el 12 de septiembre de 1812:

⁴ En Agraz, *Ibidem*, pág. 78.

⁵ Archivo CEHM, Fondo Lucas Alamán, CCLXXXVI. Foja 1.

⁶ Ibarra González, Ana Carolina. El proceso de Mariano Matamoros. Revista *Relatos e historia de México*. Año 4. Número 40. Editorial raíces, México. Diciembre de 2011.

⁷ Proceso del Caudillo de la Independencia Don. Mariano Matamoros. Publicaciones del Archivo general de la Nación,

imprensa de la Secretaría de Gobernación. México 1918, pág. 14.

⁸ Bustamante, Carlos María. Cuadro Histórico de la Revolución de la América Mexicana comenzada en quince de septiembre de mil ochocientos diez por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla. Segunda época, México, Imprenta del águila, 1823, pág. 106

Porque las vicisitudes de la guerra son varias (...) he nombrado Mariscal al Licenciado Mariano Matamoros, cura de Xantetelco, por el mérito que en este año ha contraído organizando brigada en Izúcar y defendiendo aquella plaza, a más de lo que trabajo en Cuautla y otros, a que se agrega su talento y letras.⁹

Que en el interrogatorio ya citado que se le hace antes de su ajusticiamiento, Matamoros mismo confiesa que su división es la de más fama, por ser la más arreglada, más disciplinada y subordinada¹⁰.

Incluso miembros de otras divisiones insurgentes buscaban pasarse a la suya. Ya como mariscal, Matamoros y compañía tendrían sonadas victorias durante este periodo de la Guerra de Independencia, siendo de las más destacadas la del 17 de abril de 1813, donde derrotan a las tropas venidas desde Guatemala al mando del coronel Servando Dambrini, cerca de Tonalá, Chiapas; y la acción de Palmar, cerca de Quecholac, Puebla, donde Bustamante dice que actuaron como fieras, derrotando al hasta entonces invencible Batallón Asturias, el 14 de octubre de 1813.

También, estas tropas generadas en Izúcar serían partícipes del malogrado intento de tomar Valladolid, que acabaría trágicamente con la aprehensión de Mariano Matamoros en Puruarán, Michoacán, en donde fue fusilado el 3 de febrero de 1814.

Después de conocer estos hechos se puede hacer notar que existen diferencias de dos tipos: entre las milicias que forman Hidalgo en Acámbaro y Matamoros en Izúcar, por un lado, las que se pueden llamar técnicas y, por el otro, las ideológicas; en cuanto a las primeras se debe recordar que en el caso del cura Hidalgo estaba en los primeros momentos del movimiento insurgente, más de un historiador visualiza a su

ejército, que si bien hubo uniformes, no hubo un adiestramiento como si sucedió con Matamoros.

Lo reseñado en líneas previas muestra que, en la parte formativa, las milicias de don Mariano van un paso adelante en comparación con las de Acámbaro, en las que Matamoros no solo uniformó por uniformar, lo cual tiene un sentido táctico, sino le dio un trasfondo ideológico a esos uniformes y a la bandera descrita previamente.

No es una casualidad que Mariano Matamoros escogiera esa bandera para su régimen, pues con ello eleva a un nivel sagrado la lucha de independencia; qué mejor insignia para su ejército que la de Cristo victorioso sobre la muerte, pues don Mariano como sacerdote conoció el simbolismo de la bandera negra con la cruz roja, en el ritual de miércoles santo.¹¹

Se debe agregar que en la disciplina militar que se infundió en la tropa existía castigo para la rapiña so pena de muerte, y hasta contaba con una estrategia de inteligencia para conocer los pasos del enemigo; lo antes comentado no se explica sin sus sobradas capacidades de táctica y disciplina de Mariano Matamoros.

Precisamente, ya en la cuestión ideológica es donde se puede encontrar la diferencia más fuerte entre ambos casos, el ejército que se forma con el cura de Jantetelco puede ubicarse dentro de la esfera de pensamiento de Morelos, es decir, la que visualizaba a una Nueva España como un país totalmente independiente, en donde la figura del monarca español Fernando VII, ya no sería quien gobernara la nueva nación.

En el caso del trasfondo ideológico de Hidalgo, Allende o los caudillos de la primera época de la lucha por la independencia, estaba sujeta a que España al estar invadida por Napoleón y preso el Rey, debían ser los mismos americanos los que

⁹ Carta en la que Morelos explica a Rayón las razones para nombrar como segundo al mando a Matamoros, en lugar de Hermenegildo Galeana, citada por Ibarra, *Ibidem*, pág. 43.

¹⁰ En la actualidad, el ritual donde se usa esta bandera únicamente se sigue haciendo en la Catedral de Quito, Ecuador, y es conocido como "Arrastre de Caudas".

¹¹ Se reconoce el trabajo que brindó fundamento a la presente iniciativa al arqueólogo Raúl Martínez Vázquez.

gobernarán, pero en nombre del mismo monarca a quien se le ofrecería la corona mexicana.

Por lo expresado, el honorable Congreso del Estado de Puebla, con fecha 29 de octubre de 1825, expidió decreto por el que se concede al pueblo de Izúcar el título de **ciudad**, teniendo agregado a su nomenclatura el apellido del cura de **Matamoros**, para perpetuar la memoria del insigne insurgente, y el 13 de diciembre de 2013, aprobó el decreto por el que se le otorgó el título de **heroica**, para la ciudad de Izúcar de Matamoros.

El Ejército Mexicano, de manera oficial, reconoce su fundación el 19 de febrero de 1913, teniendo como origen el ejército constitucionalista que luchó contra Victoriano Huerta, no obstante, en lo acontecido en Izúcar bajo la dirección de Mariano Matamoros, existen méritos suficientes para ser considerado el primer ensayo de un Ejército mexicano.

Si bien la organización de fuerzas y el nombramiento como Generalísimo de Miguel Hidalgo, cronológicamente antecedieron a lo sucedido en suelo izucarenses, lo mencionado en líneas previas puso en evidencia que hay más elementos tanto técnicos y tácticos, pero, sobre todo, de pensamiento, por lo que es considerado para muchos historiadores ser el primer Ejército mexicano el formado por Matamoros en Izúcar, en comparación con las brigadas armadas en Acámbaro.

Con fecha 12 de julio de 2019 en sesión extraordinaria de cabildo, el honorable ayuntamiento de la heroica Ciudad de Izúcar de Matamoros, reconoció a este municipio como: “Cuna del Ejército Mexicano”, estableciéndose la fecha del 16 de diciembre de cada año para conmemorar tal acuerdo.

El 21 de enero de 2021, el Honorable Congreso Constitucional del Estado de Puebla, aprobó el dictamen con minuta de decreto presentado por la Comisión de Cultura, por la que se declara a la heroica ciudad de Izúcar de Matamoros, Puebla, “Cuna del Ejército Mexicano”, publicándose en la

misma fecha, en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del pleno de esta honorable soberanía, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Primero.- Por el que se declara a la heroica ciudad de Izúcar de Matamoros, Puebla, “Cuna del Ejército Mexicano”.

Segundo.- La nación mexicana reconoce a la heroica ciudad de Izúcar de Matamoros, Puebla, “Cuna del Ejército Mexicano”, en virtud de los elementos reseñados acaecidos en esa ciudad y como un homenaje para cada uno de los héroes que dieron su vida en los sucesos por la independencia de relevancia histórica para nuestro país y Estado.

Tercero.- La denominación “Cuna del Ejército Mexicano” deberá ser usada en toda la documentación oficial, imágenes o leyendas emblemáticas de carácter público, del municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla.

Transitorios

Primero. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 4 de febrero de 2021

Diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses

morena

PROPOSICIONES

DE DIPUTADAS DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SONORA, Y AL PODER EJECUTIVO DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO A ACELERAR LAS INDAGATORIAS SOBRE LA DESAPARICIÓN DE LA INGENIERA CECILIA YÉPIZ REYNA

Quienes suscriben, diputadas María Wendy Briceño Zuloaga, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Laura Imelda Pérez Segura, Aleida Alavez Ruíz, Sandra Paola González Castañeda, Katia Alejandra Castillo Lozano, Rocío Barrera Badillo, Clementina Martha Dekker Gómez y Olga Patricia Sosa Ruíz, integrantes de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral I, fracción I, y 79, numerales 1, fracción II, 2, fracciones III y IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta honorable asamblea la proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente u obvia resolución, bajo las siguientes:

Consideraciones

Derivado del contexto de desaparición en México, el 17 de noviembre de 2017 se publicó la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Esta Ley obedece a las exigencias de víctimas, organizaciones y colectivos de la sociedad civil, así como a recomendaciones de mecanismos internacionales de supervisión de los derechos humanos y a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el Caso Radilla Pacheco contra México.

La Ley mencionada con anterioridad establece, entre otras cuestiones, la descripción del delito de desaparición forzada y de la desaparición

cometida por particulares. Se trata de un avance importante, ya que todos los documentos internacionales sobre la materia se limitaban a considerar como desaparición sólo aquella en la que existe intervención directa o indirecta de agentes del Estado.

Sin embargo, a pesar de los avances legislativos en materia de desaparición, en México las estadísticas sobre personas desaparecidas han aumentado considerablemente; a enero de 2019 el número de personas desaparecidas era de 40,180 conforme a lo señalado la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.¹ Si añadimos la violencia contra las mujeres, la situación se vuelve de urgencia para la atención del Estado mexicano.

En Sonora se han reportado miles de personas desaparecidas; no hay una cifra exacta, pues la Fiscalía Estatal no tiene el reporte completo debido a que no todas han sido denunciadas formalmente. Por lo tanto, el pasado 10 de octubre, **el Congreso local declaró al estado de Sonora en emergencia humanitaria por el incremento de víctimas de desaparición forzada, sobre todo de mujeres jóvenes.**

No obstante, en los últimos dos años, por el trabajo de colectivos de familiares desaparecidos, han encontrado cuando menos 240 fosas clandestinas.

Sobre la desaparición de mujeres en 2020, de acuerdo con los resultados y datos de *Madres Buscadoras de Sonora* y a la *Red Feminista Sonorense*, la mayoría de las víctimas se presentaron en Ciudad Obregón con 50 casos, 20 en Hermosillo y 12 en Guaymas, en el periodo de junio a septiembre de 2020.

Este es el contexto bajo el cual el pasado 5 de enero se tuvieron los últimos rastros de referencia de la ingeniera Cecilia Yépez Reyna, quien hasta el año 2020 se había desempeñado como secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología

¹ [https://www.gob.mx/segob/prensa/mensaje-del-comisionado-nacional-roberto-cabrera-alfaro-sobre-las-](https://www.gob.mx/segob/prensa/mensaje-del-comisionado-nacional-roberto-cabrera-alfaro-sobre-las-acciones-realizadas-por-la-comision-nacional-de-busqueda?tab=)

[acciones-realizadas-por-la-comision-nacional-de-busqueda?tab=](https://www.gob.mx/segob/prensa/mensaje-del-comisionado-nacional-roberto-cabrera-alfaro-sobre-las-acciones-realizadas-por-la-comision-nacional-de-busqueda?tab=)

y también como directora de Planeación en el Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

Sus familiares levantaron su reporte de desaparición el día 12 de enero, no obstante que desde el día 5 de enero ya no se tenía rastro de ella. Su automóvil fue encontrado en la zona de estacionamiento de un comercio de refacciones, sin que de parte de ninguna autoridad municipal o estatal se haya emitido algún pronunciamiento al respecto.

La Fiscalía General del Estado de Sonora, por su parte, emitió únicamente la ficha de búsqueda, pero de igual manera no se han dado declaraciones sobre la serie de investigaciones para esclarecer la situación. Por lo que es imperativo que se informe, como parte de la indagatoria, un análisis público que no vulnere la investigación, para determinar las circunstancias que generaron este hecho.

Por lo que exhortamos a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora a que apesure los mecanismos de búsqueda en la investigación, pues no podemos dejar de lado que, bajo el contexto de la entidad, donde las desapariciones de son cada vez más frecuentes, es imperativo la presentación con vida de la ciudadana Cecilia Yépez Reyna.

Es así que las diputadas firmantes nos pronunciamos enérgicamente en contra de la desaparición de Cecilia Yépez Reyna, y de las de todas las mujeres que han sido víctimas a causa de la ineficiencia de gobiernos locales, en el ámbito municipal o estatal en Sonora, y que han fallado en garantizar la vida libre de violencia a las mujeres, y han fallado en el planteamiento de políticas públicas y estrategias de prevención de las diversas violencias que vivimos las mujeres.

Se añade, además, que la familia de Cecilia Yépez Reyna emitió un comunicado haciendo un llamado urgente a las autoridades y solicitando el apoyo del pueblo de Nogales, a fin de dar con el paradero de su hermana e hija Cecilia Yépez. Manifiestan,

entre otros puntos: "Les pedimos especialmente a las autoridades del Ayuntamiento de Nogales su apoyo y colaboración en la búsqueda de nuestra hermana Cecilia, que fue **exservidora pública** que trabajó para la actual administración del municipio".²

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral I, fracción I, y 79, numerales 1, fracción II, 2, fracciones III y IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados, como de **urgente u obvia resolución**, la presente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del Estado de Sonora, así como al Poder Ejecutivo en los tres órdenes de gobierno, para que a través de las instancias correspondientes aceleren las indagatorias que den con los responsables de la desaparición de la ingeniera Cecilia Yépez Reyna, acontecido en días recientes en ese estado y haga la presentación con vida de la víctima.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al presidente municipal de Nogales Sonora, Jesús Antonio Pujol Irastorza y a la gobernadora de Sonora, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, a remitir a esta soberanía un informe detallado sobre las estrategias realizadas en sus ámbitos de competencia para disminuir los casos de desapariciones de mujeres en la entidad, así como a sumar todos los esfuerzos para encontrar urgentemente a Cecilia Yépez Reyna.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 4 de febrero de 2021

GP Morena

Diputada María Wendy Briceño Zuloaga

² <https://www.eluniversal.com.mx/estados/familia-de-cecilia-yepiz-pide-apoyo-del-gobierno-y-pueblo-de-nogales-para-localizarla> publicado el 20 de enero de 2020.

Diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez
Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala
Diputada Laura Imelda Pérez Segura
Diputada Aleida Alavez Ruíz
Diputada Sandra Paola González Castañeda
Diputada Katia Alejandra Castillo Lozano
Diputada Rocío Barrera Badillo

GP PT

Diputada Clementina Martha Dekker Gómez

GP PES

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz

morena

**DEL DIPUTADO LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR
 CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE
 EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE
 ECONOMÍA A EMITIR DECRETO POR EL QUE LA
 ACTIVIDAD TURÍSTICA RELACIONADA CON
 HOSPEDAJE Y CONSUMO DE ALIMENTOS SEA
 CONSIDERADA COMO ESENCIAL Y PRIORITARIA**

El que suscribe, diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 65, numeral 4, y 79, numeral II, fracciones III a VI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

El 9 de junio de 2020, el secretario de Turismo Miguel Torruco, en una reunión con la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago),

¹ Sector 9 de junio de 2020. reunión virtual de la Comisión Ejecutiva de Turismo de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), con diversos miembros del gabinete del Gobierno de México, encabezados por la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero; el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela; y el secretario de

señaló, estando presente la secretaria de Gobernación, la exministra Olga Sánchez Cordero, que el turismo sea considerado como una actividad económica esencial y prioritaria¹.

Cabe mencionar que el secretario Miguel Torruco ha insistido en este tema, incluso el pasado 1° de febrero en una misiva enviada a la maestra Tatiana Clouthier, secretaria de Economía, señaló: “Antes de la pandemia derivada del virus SARS-CoV-2 que a nivel mundial estamos padeciendo, en nuestro país, el turismo presentó un consumo de 172 mil millones de dólares, 82% nacional y 18% extranjero. Representó la tercera fuente generadora de divisas; con 24 mil 573 mdd, 8.7% del PIB, 4.4 millones de empleos directos...El turismo participa en 11 de los 20 sectores que integran el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SIAN); en 27 de los 94 subsectores; en 62 de las 306 ramas de actividad; en 84 de las 615 sub-ramas, y en 126 clases de actividad (29 características y 97 conexas) de las 1,084 existentes”².

Estos argumentos los expuso para fundamentar su solicitud de considerar al sector turismo como actividad económica esencial.

Estas razones que le asisten al titular de sector se pueden complementar con otros elementos adicionales. Nuestro país cuenta con más de 400 municipios de vocación turística, incluyendo las localidades de los 132 Pueblos Mágicos- 11 de reciente creación-, 35 sitios patrimonio de la humanidad y lugares de sol y playa en todos los litorales de México que suman más de 11 mil 100 km.³

De esta actividad dependen más de 30 mil familias, considerando conservadoramente tres miembros por cada familia.

Turismo, Miguel Torruco Marqués, para analizar la reactivación turística del país.

² Oficio No ST/017/2021 Ciudad de México, 01 de febrero de 2021.

³ <https://www.paratodomexico.com/geografia-de-mexico/litorales-de-mexico>.

Esta normalidad, con la crisis sanitaria que ha derivado en una crisis económica sin precedente, se ha visto duramente afectada. El turismo ha sido el sector que más ha resentido esta situación. Los indicadores siguientes así lo demuestran:

**PIB y Consumo Turístico. Segundo Trimestre 2020.
(Cifras desestacionalizadas)**

Conceptos	Variación % al trimestre previo	Variación % respecto al igual trimestre de 2019
PIB total	-17.3	-18.7
PIB Turístico	-43.1	-47.0
Consumo Turístico.	-46.0	-49.6
-Interno	-37.5	-41.3
-Receptivo	-88.8	- 89-9

Fuente: Inegi. Comunicado de prensa núm. 530/20 12 de noviembre de 2020.

Aquí se puede observar cómo la caída en el PIB turístico en el segundo trimestre de 2020 fue más del doble de la que registra el PIB total. También cómo el consumo se desploma en -46% en el trimestre previo y en su comparación anual en casi -50%.

Sin embargo, con todo y estos indicadores que son dramáticos, el consumo interno es el que menos cae con -37.5% y -41.6% respetivamente. Lo que es demoledor es el turismo receptivo, es decir, el que ingresa del exterior a nuestro país, cuya caída en el segundo trimestre en comparación con el previo es de -88.8% y en su comparación anualizada casi -90.0%.

Para entidades y regiones que viven del turismo internacional la situación es muy difícil, donde también se refleja en el decrecimiento del PIB estatal, cuya caída, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), para el caso de Quintana Roo fue la más alta de las 32

entidades del país con -38.2%, seguido por otro estado de vocación turística como Baja Sur con -37.9%. Incluso en el tercer trimestre del 2020 estas mismas entidades fueron, nuevamente las que más decrecieron en su PIB con -28.9% y -24.8% respectivamente.⁴

No obstante, solo para efectos de análisis, vale la pena señalar que el consumo receptivo representa alrededor del 18% de toda la derrama económica que genera el turismo en México. Veamos los siguientes indicadores.

**Derrama económica del turismo en México.
(Millones de pesos corrientes 2019).**

Conceptos	Millones de pesos	Participación%
Consumo turístico total	3, 341.3	100%
Consumo domestico	2,729.8	81.7
Consumo turismo receptivo	611.4	18.3

Fuente: Elaboración propia con datos de Sectur.

**Derrama Económica estimada del turismo en México.
(Millones de pesos corrientes 2020).**

Conceptos	Millones de pesos	Participación
Consumo turístico total	2, 141.8	100.0
Consumo doméstico	1,760.6	82.2
Consumo turismo receptivo	381.2	17.8

Fuente: Elaboración propia, con datos de Sectur.

En su comparación 2019- 2020 la caída de la derrama económica es de -36%. Esto equivale a casi 1.2 billones de pesos. Para ponerlo en

⁴ Inegi. Informa. Bit.ly/3ptgFwr#Comunicado INEGI.28/01/21

perspectiva esta cantidad equivale a más del 19% de todo el PEF aprobado para el 2021 o casi 4.5 puntos porcentuales del PIB total.

De igual manera podemos deducir que al turismo receptivo es necesario fortalecerlo y continuar con su reactivación, lo que ha venido sucediendo de manera gradual pero permanente. Este se ha venido recuperando, sin embargo, está muy lejos de alcanzar los niveles observados en el 2019.

Así, en el periodo enero-noviembre de 2019 se registraron ingresos por concepto de turismo internacional de 22.1 miles de millones de dólares y en el mismo periodo de 2020 9.7 miles de millones de dólares, un decremento de -55.8%. En cuanto a turistas internacionales, en el mismo periodo de 2019 en número de personas fue de 40.3 millones y para el 2020 fue de 21.9 millones, un decrecimiento de -46.2%.

Vale la pena señalar que, si bien la actividad turística siguió siendo superavitaria, en el mismo periodo de enero- noviembre de 2019 de 13.2 miles de millones de dólares, cayó hasta 6.5 miles de millones de dólares en el 2020, que significa una caída de -50.5%. Lo anterior significará presiones en la cuenta corriente de la balanza de pagos.

No obstante, en el turismo doméstico -el que realiza internamente nuestros paisanos- es sensiblemente mayor y aparece como la opción prioritaria para seguir reactivando la actividad turística en nuestro país.

En esta administración la visión de desarrollo turístico no es la misma que tradicionalmente se tenía. Aunque han sido devastadores los efectos de la pandemia del COVID-19, el licenciado Miguel Torruco, secretario de Turismo, ha insistido, como lo reitero en la Asamblea de la OMT que “Esta pausa obligada es una gran oportunidad para reflexionar sobre la vulnerabilidad del turismo y la imperiosa necesidad de mirar hacia un nuevo modelo turístico, con un sentido más humano y social”.⁵

Sin duda, la razón le asiste, sin embargo, con esta pandemia hemos aprendido que el confinamiento puede ser una solución sanitaria, pero agrava la crisis económica. Esto no quiere decir, por supuesto, que se anteponga la actividad económica por la de la salud. Nada más fuera de esta consideración.

Lo que sí se puede, y en muchos países ya se está haciendo, es implementar medidas de protocolos sanitarios, como la de **Sello de Calidad Punto Limpio V2020. Buenas Prácticas para la Calidad Higiénico-Sanitaria del Sector Turismo**, dirigido a toda la cadena de valor turístico en México; **el Timbre de Seguridad Turística en la Ciudad de México**; **el Safe Travel** que creó el Consejo Mundial del Viaje y el Turismo (WTTC, por sus siglas en inglés), todos ellos con la finalidad de garantizar confianza y seguridad sanitaria a los turistas.

Dentro de la actividad turística los servicios de alojamiento (hoteles) participan con el 28.1% del PIB turístico y el de restaurantes con el 15.3%. Estas dos actividades del sector turismo representa el 43.4% de toda la actividad turística del país y, sin duda, han sido de los más duramente golpeados por esta crisis.

De acuerdo con indicadores dados a conocer por la Secretaría de Turismo (Sectur), de los 22 mil 570 establecimientos de hospedaje, que suman poco más de 830 mil cuartos, las microempresas - que registran de 1 a 10 empleos- absorben el 80%; las pequeñas el 15.7%; las medianas y grandes 4.3%.

En cualquier lugar del país que se visite, en especial los 132 pueblos mágicos, los más de 400 municipios de vocación turística, las zonas de sol y playa, así como los 35 sitios considerados por la Unesco patrimonio de la humanidad, entre muchos otros, hay un lugar de hospedaje y un establecimiento de consumo de alimento que es la manera en que sobreviven millones de familias mexicanas, hoy duramente afectados por esta pandemia y las medidas sanitarias que impide

⁵ <https://www.gob.mx/sectur>. 5 de noviembre de 2020.

visitar estos lugares. Entonces la gran pregunta es: ¿de qué vivirán estas familias que durante décadas han vivido de los servicios de la hotelería y los restaurantes?

En el país hay casi 200 mil empresas de alimentos, las cuales generan 2.14 millones de empleos y participan con el 1.3% del PIB; representando el 15.3% del PIB turístico.

Si la industria gastronómica en México cuenta con alrededor 200 mil establecimientos, haciendo una simple proyección podríamos estimar que 190 mil son microempresas, que no supera 10 empleos cada una. En ellas se ubican las fondas, taquerías, pequeños restaurantes, entre otros.

En otras palabras, de los 2.14 millones de empleos de esta industria, más de 814 mil corresponden a las consideradas microempresas.

Si bien las más vulnerables son las microempresas durante esta pandemia del COVID-19, de las cuales se debe tener prioridad en su atención, toda la industria restaurantera necesita de apoyo y es necesario echar andar la imaginación para hacerlo, asumiendo la responsabilidad que le corresponde a cada quien.

México es rico en gastronomía, es un mosaico de degustación milenaria, con platillos distintivos en cada región, estado o localidad que se visite.

Esta industria está seriamente golpeada en esta crisis. Sus ventas se han caído entre un 80 y 90%.

Es una industria donde los más de 22 mil 500 establecimientos de hoteles con los que cuenta nuestro país, en su mayoría tienen un establecimiento de consumo de alimentos. Las zonas turísticas de nuestro país, los pueblos mágicos y otros polos de desarrollo turístico, en todos ellos la gastronomía, junto con sus establecimientos, son características que los hacen ricos y variados en este mosaico de degustaciones y disfrute.

Esta industria es fundamental para el turismo y para la economía del país, por su alta

transversalidad, y por los empleos que genera, donde el 58% son mujeres, muchas de ellas jefas de familia.

Por lo anterior, deben considerarse esenciales y prioritarios para la actividad económica del país y para impulsar la reactivación del turismo en la hotelería y el consumo de alimentos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal para que, en uso de las facultades que le confiere la Constitución General de República, emita un decreto por el que la actividad turística relacionada con todos los establecimientos de hospedaje y consumo de alimentos sean considerados como actividad económica esencial y prioritaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 4 de febrero de 2021

Diputado Luis Javier Alegre Salazar

morena

morena

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Enlace Parlamentario, órgano informativo del Grupo Parlamentario de Morena

Coordinador General del GP Morena:
Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco

Director: Diputado Pablo Gómez, coordinador de
Procesos Parlamentarios

Editor: Edgar García Santibáñez Covián
50360000 Ext. 61570

enlaceparlamentariomorena@gmail.com